

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO  
DECRETO N° 1519  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA,

26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003799 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció a la funcionaria municipal doña MARIA GUAJARDO ALVAREZ, Cédula de Identidad N° 05.320.846-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., el cumplimiento de su décimo (10°) bienio, a contar del 11 de Enero del 2008.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a doña MARIA GUAJARDO ALVAREZ, Cédula de Identidad N° 05.320.846-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 11 de Enero del 2010, el cumplimiento de su undécimo (11°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-